



Objetivo

Comunicar y difundir de manera efectiva, clara y concisa a la ciudadanía el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2024, a través de distintos canales virtuales institucionales y presenciales.

Mensajes para comunicar

Mensaje principal:

“Rendición de Cuentas 2024, Acciones Concretas”.

Mensaje de código QR:

Escanee, opine y participe.

Acciones

Publicar en redes sociales invitación y divulgación de las piezas publicitarias en medios digitales del evento.

El formato de Rendición de Cuentas será tipo foro o evento formal en el auditorio Zea mays en el que el alcalde de Chía le expondrá los resultados a la ciudadanía a través de un relato con un presentador que llevará el hilo conductor. Durante la conversación se emitirán 10 videos en una pantalla gigante, que incluyen secuencias de imágenes de cada tema que se va relatando. De acuerdo a la metodología de muestra de resultados se eligió contar las temáticas agrupadas de en las dimensiones del Plan de Desarrollo que son 7.

La rendición de cuentas de las entidades descentralizadas, IMRD, IDUVI y EMSERCHÍA, también se harán bajo la misma metodología y con la vocería del alcalde municipal y los directores de las entidades en mención.

Transmitir en vivo la Audiencia de Rendición de Cuentas 2024a través de la Fan Page de la emisora virtual de la Alcaldía de Chía y el canal de YouTube, el Fan Page de la Alcaldía, las redes sociales y portales web de las entidades descentralizadas IMRD, EMSERCHIA e IDUVI.

Canales de transmisión de contenidos

Portal web Alcaldía de Chía.
Portal web IMRD.
Portal web IDUVI.
Portal web EMSERCHÍA.
Fan page de Facebook de la Alcaldía de Chía.
Fan Page de Facebook de la emisora virtual.
Canal de YouTube de la Alcaldía de Chía.

Reforzamiento de estrategias de comunicación durante el año 2024

A través de los medios institucionales de la Alcaldía de Chía se ha puesto de manifiesto un ejercicio constante de participación ciudadana, rendición de cuentas y divulgación de información institucional y noticiosa durante la vigencia 2024.

De acuerdo a la proyección misional de la Oficina Asesora de Comunicaciones Prensa y Protocolo se obtuvieron durante el año 2024 los siguientes resultados e impactos en la difusión de la información.

Canal – red social	Número de alcances o publicaciones
Portal institucional	695 publicaciones
Facebook	4.778.000 visualizaciones
Instagram	7.271.226 visualizaciones
Twitter	1.500.000 visualizaciones

Branding de redes sociales y página web

Facebook



Twitter (X)



Carrera 7 N° 12-100
PBX: (601) 884 4444 Ext. 1500
prensa@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Página Web



Página web IDUVI



Página web EMSERCHIA

Carrera 7 N° 12-100
PBX: (601) 884 4444 Ext. 1500
prensa@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



IMRD



Carrera 7 N° 12-100
PBX: (601) 884 4444 Ext. 1500
prensa@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Piezas gráficas de la estrategia





RENDICIÓN DE CUENTAS
Acciones Concretas
VIGENCIA 2024

SÁBADO 22 DE FEBRERO DE 2025

AUDIENCIA PÚBLICA

ESCANEÉ OPINE Y PARTICIPE

AUDITORIO ZEA MAYS

- ▶ NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 10:00 a.m.
- ▶ ALCALDÍA DE CHÍA IMRD - IDUVI EMSERCHÍA 4:00 p.m.

ALCALDÍA CHÍA IMRD IDUVI EMSERCHÍA EN ACCIÓN



RENDICIÓN DE CUENTAS
Acciones Concretas
VIGENCIA 2024

SÁBADO 22 DE FEBRERO DE 2025

AUDIENCIA PÚBLICA

ESCANEÉ OPINE Y PARTICIPE

AUDITORIO ZEA MAYS

- ▶ NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 10:00 a.m.
- ▶ ALCALDÍA DE CHÍA IMRD - IDUVI EMSERCHÍA 4:00 p.m.

ALCALDÍA CHÍA IMRD IDUVI EMSERCHÍA EN ACCIÓN

Formulario de preguntas a través de código QR

forms.office.com

INICIO (20+) Facebook Meta Business Suite (5) WhatsApp Rendición de cuentas 2024

Rendición de cuentas 2024

De acuerdo con los principios y derechos constitucionales, el poder puede ser controlado por los ciudadanos, entre otros a través del derecho a: la participación (artículos 2, 3 y 103), a la información (artículos 20, 23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270). (Constitución Política del Estado Colombiano, 1991)

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 1757 de 2015 y en atención a la política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos, fijada en el Manual Único de Rendición de Cuentas, disponemos de este espacio para que la ciudadanía deje sus preguntas o PQRS para la rendición de cuentas 2024.

* Obligatorio

1. Nombre y Apellido *

Escriba su respuesta

2. Género *

☐ Masculino

☐ Femenino

☐ Otro

Carrera 7 N° 12-100
PBX: (601) 884 4444 Ext. 1500
prensa@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Publicidad POP - Periódico

Con el fin de darle mayor alcance al proceso de comunicación y participación se imprimirán 5.000 periódicos que contendrán la información de mayor relevancia y contendrán un código QR que estará vinculado a los informes completos de rendición de cuentas.

Se dividirá el periódico en 12 páginas que agruparán los logros del Plan de Desarrollo durante el 2024 y su contenido que priorizará recursos gráficos e imágenes.

Este material contendrá información tanto de la Alcaldía Municipal como de las entidades descentralizadas.

Piloto

